



# Proteger la vida oceánica en alta mar

Negociar un acuerdo internacional para la conservación de la biodiversidad marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional

## Panorámica general

Desde las majestuosas especies de tiburones hasta las carismáticas ballenas, pasando por las criaturas de las profundidades, aún poco comprendidas, en alta mar habitan algunos de los seres vivos más interesantes y valiosos del océano. Pero, pese a todas sus bellezas y maravillas, la alta mar es sumamente vulnerable. Las normas y regulaciones que deberían protegerla son fragmentarias e inadecuadas para la tarea. Este ecosistema oceánico corre el riesgo de convertirse en la clásica “tragedia de los comunes”, ese recurso que todos usan libremente pero que nadie protege ni defiende como propio. Estas aguas necesitan herramientas de gestión modernas, en especial áreas y reservas marinas protegidas, legalmente obligatorias y mundialmente respetadas<sup>1</sup>, si se pretende asegurar su futuro.

Reconociendo esto, los líderes presentes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (la Cumbre Río+20) se comprometieron a decidir antes de septiembre de 2015 si debían comenzar a negociar un nuevo acuerdo para conservar y proteger la vida marina en alta mar<sup>2</sup>. En junio de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas dio un importante paso adelante al adoptar una resolución para comenzar las negociaciones sobre este valioso y muy necesario tratado internacional<sup>3</sup>.

The Pew Charitable Trusts trabaja con distintos gobiernos para asegurar que el tratado esté redactado en términos firmes y contenga medidas de conservación legalmente vinculantes que protejan con éxito la vida marina en alta mar.

## ¿Qué es la alta mar?

La alta mar, es decir, las áreas oceánicas que se encuentran más allá de las aguas jurisdiccionales nacionales, se sitúa fuera de las zonas económicas exclusivas de los países y cubre casi dos tercios (un 64 por ciento) de la superficie del océano, lo que representa el 43 por ciento de la superficie de la Tierra.

Estas áreas abarcan el 80 por ciento del espacio habitado del mundo. No están gobernadas por ningún país, sino que forman parte de un patrimonio común global supervisado colectivamente por todas las naciones.

Aunque en tiempos se pensó que era mayoritariamente estéril, con presencia de vida limitada, ahora se sabe que la alta mar es uno de los mayores reservorios de biodiversidad del planeta. Muchas especies marinas, tales como las ballenas, los túnidos y los tiburones, pasan buena parte de sus vidas en estas aguas, siguiendo rutas migratorias que atraviesan grandes cuencas oceánicas en un ir y venir entre zonas tróficas y zonas de desove. Otras pasan su vida entera en alta mar, viviendo y reproduciéndose a lo largo de cadenas montañosas sumergidas. En la actualidad, los descubrimientos científicos realizados en antiguos campos de coral de aguas profundas y en montes submarinos repletos de vida, ofrecen potenciales medicinas que podrían, eventualmente salvar vidas, y aumentan nuestra comprensión de la biodiversidad global.

La biodiversidad de la alta mar también conlleva grandes beneficios económicos. A pesar de su distancia de las comunidades costeras, estas aguas prestan importantes servicios ecosistémicos, desde la pesca hasta la regulación climática pasando por las actividades recreativas, entre otros. La pesca de altura asciende a unos 16.000 millones de dólares estadounidenses al año en capturas brutas<sup>4</sup>. Además, las estimaciones del valor económico del almacenamiento de carbono en alta mar oscilan entre 74.000 millones y 222.000 millones de dólares al año. Estos ejemplos representan tan solo una pequeña parte de los beneficios y el valor económico totales que ofrece la alta mar<sup>5</sup>.

## Amenazas a la alta mar

La alta mar está cada vez más amenazada por actividades humanas como la contaminación, la sobrepesca, la minería, la geoingeniería y el cambio climático. A nivel mundial, el 90 por ciento de las especies capturadas están agotadas o explotadas por completo<sup>6</sup>, y los buques pesqueros se aventuran cada vez más lejos en mar abierto y faenan a más profundidad, acelerando la explotación de estas especies e incrementando las capturas accesorias y el daño al hábitat. Las nuevas tecnologías de arrastre de fondo y los dispositivos de concentración de peces provocan un mayor deterioro del hábitat, así como la sobreexplotación de peces con valor comercial y de otras especies capturadas incidentalmente. El cambio climático y los usos emergentes del océano, tales como la exploración y extracción de petróleo y gas en aguas profundas y la minería en el fondo marino, también presentan riesgos.

Lamentablemente, no existe un marco internacional que pueda proteger plenamente a la alta mar de las actividades humanas, pero la elaboración de un nuevo tratado por parte de las Naciones Unidas podría contribuir a cerrar esta brecha.



Arrastreros faenando en el mar.

## La necesidad de un nuevo acuerdo internacional

En la actualidad, la alta mar está gobernada por un conjunto fragmentario de acuerdos y tratados internacionales, regionales y sectoriales. En algunas áreas, estos se superponen, creando complejos problemas jurisdiccionales. En el resto, existen brechas donde nadie tiene plena autoridad para actuar. Por ejemplo, algunas convenciones marinas regionales pueden establecer áreas protegidas, pero esas designaciones no incluyen límites sobre actividades tales como la pesca o la minería en el fondo marino porque otras organizaciones son responsables de su gestión. Como resultado, estas áreas protegidas no pueden excluir actividades que plantean algunos de los riesgos más significativos para la vida marina. Con la excepción de la comisión internacional que gobierna el océano Antártico, no existen mecanismos para establecer reservas marinas plenamente protegidas en alta mar.

El paso hacia un instrumento legal que suministre protecciones más integrales para la vida marina en alta mar es el resultado de un debate continuado en las Naciones Unidas que comenzó en 2003. En ese año se produjo la primera reunión de un grupo de trabajo establecido por la ONU con la tarea de estudiar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en áreas más allá de las aguas jurisdiccionales nacionales. Durante años, el grupo no pudo acordar una recomendación a la Asamblea General que diera lugar al inicio de negociaciones sobre un nuevo acuerdo multilateral<sup>7</sup>. Aprovechando el impulso de la Cumbre de Río+20, sin embargo, el grupo de trabajo finalmente decidió en enero de 2015 recomendar el comienzo de las negociaciones. La resolución de la Asamblea General de junio de 2015 vino a continuación, poniendo en marcha la elaboración de un nuevo tratado, y reafirmando elementos clave que habían surgido de debates previos como base para las negociaciones del tratado en adelante:

- Recursos genéticos marinos, incluida la puesta en común de los beneficios obtenidos.
- Herramientas de gestión basadas en áreas, tales como las áreas marinas protegidas.
- Evaluación del impacto ambiental.
- Creación de capacidad y transferencia de tecnología marina.

La inclusión en el tratado de reservas y áreas marinas protegidas en alta mar, así como evaluaciones del impacto ambiental, tendrá un efecto sustancial sobre la conservación de la biodiversidad marina en alta mar. Al dejar apartadas áreas que están libres de actividades perjudiciales, las áreas y reservas marinas protegidas sirven como herramienta esencial para resguardar la biodiversidad, los hábitats y los procesos cruciales del ecosistema. Las evaluaciones de impacto ambiental, que deberían realizarse antes de la aprobación de cualquier nueva actividad que sea potencialmente perjudicial, también contribuirían a garantizar que los beneficios económicos de la alta mar se obtengan con la menor cantidad posible de consecuencias negativas.

## Pasos hacia un nuevo tratado

La decisión de la ONU de seguir adelante con la elaboración de un nuevo acuerdo internacional es un gran comienzo, pero aun falta mucho trabajo por hacer. Al menos dos reuniones del Comité de Preparación, de 10 días de duración cada una, se llevarán a cabo en 2016 y 2017, para que los países miembros de las Naciones Unidas puedan hacer recomendaciones sustanciales sobre los elementos del acuerdo. Para finales de 2017, el Comité de Preparación informará sobre su progreso y realizará recomendaciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas. A más tardar en septiembre de 2018 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidirá si convocar o no una conferencia intergubernamental para finalizar el texto del tratado y establecer una fecha para el inicio de la conferencia.

Sin un nuevo tratado suficientemente robusto, las actividades humanas continuarán poniendo en peligro el océano y el planeta. Con la oportuna elaboración de un tratado, podemos proteger la biodiversidad en alta mar para las generaciones futuras.

## Notas

- 1 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, "El futuro que queremos" (junio de 2012), párrafo 162, <http://sustainabledevelopment.un.org/futurewewant.html>.
- 2 *Ibíd.*, pár. 177.
- 3 Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución A/RES/69/292, "Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional", <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/187/55/PDF/N1518755.pdf?OpenElement>.
- 4 A.D. Rogers et al., "The High Seas and Us: Understanding the Value of High-Seas Ecosystems," Global Ocean Commission (2014), [http://www.globaloceancommission.org/wp-content/uploads/High-Seas-and-Us.FINAL\\_FINAL\\_high\\_spreads.pdf](http://www.globaloceancommission.org/wp-content/uploads/High-Seas-and-Us.FINAL_FINAL_high_spreads.pdf).
- 5 *Ibíd.*
- 6 Food and Agriculture Organization, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Oportunidades y desafíos* (2014), <http://www.fao.org/3/a-i3720e.pdf>.
- 7 Asamblea General de las Naciones Unidas, "Letter Dated 30 June 2011 From the Co-Chairs of the Ad Hoc Open-Ended Informal Working Group to the President of the General Assembly" (junio de 2011), <http://www.un.org/depts/los/biodiversityworkinggroup/biodiversityworkinggroup.htm>.

---

## Para obtener más información, visite:

[pewtrusts.org/highseas](http://pewtrusts.org/highseas)

---

**Contacto:** Leah Weiser, Asociada Sénior, Comunicación

**Correo electrónico:** [lweiser@pewtrusts.org](mailto:lweiser@pewtrusts.org)

**Sitio web del proyecto:** [pewtrusts.org/highseas](http://pewtrusts.org/highseas)

---

**The Pew Charitable Trusts** aplica un enfoque riguroso y analítico para mejorar las políticas públicas, informar al público y estimular la vida cívica.